



**CIRCULAR No. 031 del 09 de julio de 2021.**

**De: Dirección General – Colegio Santo Tomás de Aquino**

**Para: PADRES DE FAMILIA y ESTUDIANTES 2021**

**Asunto: Nuevas disposiciones del Plan de Retorno Progresivo Gradual y Seguro R-GPS.**

Estimados Padres de Familia:

Reciban un saludo fraterno con la esperanza de encontrarles terminando de disfrutar de este tiempo de receso escolar en familia.

Como es de su conocimiento, el pasado 02 de junio de 2021, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la publicación de la resolución 777, definió los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y gubernamentales, adoptando el protocolo de bioseguridad para su ejecución. Dentro de ese marco, estableció que “el servicio educativo en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media debería prestarse de manera presencial a partir de la fecha, incluyendo los servicios de alimentación escolar, transporte y actividades curriculares complementarias.” (párrafo tercero). En esa línea, el gobierno distrital también se pronunció mediante el Decreto Distrital 199 del 4 junio de 2021, en el que señaló que “se procederá con el regreso a las actividades educativas de manera presencial de conformidad con las directrices establecidas en la citada Resolución.

Por tal motivo, a través de la presente les informamos los aspectos logísticos y procedimentales:

Del lunes 12 al viernes 16 de julio	<b>Finalización de la fase II de nuestro Plan R-GPS</b>	Retorno a clases con: - <b>Modalidad de alternancia</b> para la sección de preescolar ( <b>prejardín, jardín y transición</b> ) junto a la básica secundaria y media ( <b>6° a 11°</b> ). <b>Importante:</b> recordar que solo deben asistir en modalidad presencial únicamente aquell@s estudiantes que diligenciaron el consentimiento informado desde el inicio de la fase II que se está cerrando. - <b>Modalidad sincrónica en línea</b> para la sección básica primaria ( <b>1° a 5°</b> ).
Lunes 19 de Julio	<b>Jornada pedagógica docentes</b>	Organización Institucional para el ingreso pleno de la población estudiantil. Los estudiantes no tendrán clases durante este día.
Miércoles 21 de julio	<b>Inicio de la fase III del Plan R-GPS: activación de la modalidad presencial plena.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li><b>Diligenciamiento del consentimiento informado 3</b> por cada estudiante, correspondiente a la nueva fase, el cual será enviado a través de correo electrónico como en las anteriores ocasiones y para su diligenciamiento se contará con una ventana de tiempo desde las 9:00 a.m. del martes 13 de julio hasta las 12:00 m del domingo 18 de julio.</li> <li>Atención permanente de la comunidad educativa al cumplimiento de: <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Medidas de Bioseguridad</b> (uso permanente de tapabocas, distanciamiento físico de un metro, asepsia de manos cada tres horas, ventilación constante, limpieza y desinfección de elementos de uso habitual).</li> <li><b>Autocuidado y corresponsabilidad en el ámbito escolar, social y familiar</b> (registro diario de las condiciones de salud en la Plataforma Educativa Institucional Phidias, informe y comunicación constante y oportuna de los momentos de la estrategia DAR – Detecto, Aislo, Reporto con el servicio de enfermería y/o coordinación de bioseguridad escolar). Esto en aras de mantener un efectivo control y seguimiento a las condiciones de salud de los miembros de la comunidad educativa ante el riesgo de contagio por COVID-19.</li> </ol> </li> <li>Es pertinente hacerles saber que, para este momento, la mayoría de los directivos docentes, maestros, administrativos y personal de apoyo de nuestro Colegio ya cuentan con las dos dosis correspondientes a su esquema de vacunación contra la COVID-19.</li> </ol>



		<p>4. Es preciso informar que, según la Directiva 05 de 2021 del MEN, <b>en esta fase III, el concepto de “modalidad de alternancia” aplicará únicamente para los estudiantes en algunos eventos excepcionales</b>, así:</p> <p><b>4.1</b> Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico. (En este caso el Colegio cuenta con espacio suficiente en todas las aulas para la recepción de sus estudiantes, incluso proveyendo mejores condiciones de distanciamiento y bioseguridad a los que establece la norma).</p> <p><b>4.2</b> Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia <b>manifieste y sustente</b> con los debidos soportes médicos, imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido.</p> <p>En el caso de aquellas familias y estudiantes que apliquen a esta excepción, los padres y/o acudientes legales deberán manifestar su <b>imposibilidad para el retorno a clases presenciales</b>, dirigiendo comunicación escrita formal a la moderación de estudios respectiva, a través de la plataforma institucional, con los debidos soportes a los que haya lugar. En estos casos, el Colegio Santo Tomás de Aquino seguirá facilitando las alternativas previstas de educación remota (modalidad sincrónica en línea) para apoyar los procesos de aprendizaje en este tipo de circunstancias.</p> <p><b>4.3</b> Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021”.</p> <p>5. Para los momentos de <b>ingreso y egreso del Colegio</b>, con base en los lineamientos de la Directiva 05 del MEN, para evitar aglomeraciones de estudiantes y padres de familia en la entrada y la salida de la Institución, se reorganizan las puertas del plantel así:</p> <p>Puerta 1: ingreso y egreso de 6° a 11° y personal administrativo docente.</p> <p>Puerta 2: ingreso y egreso de Preescolar a 5°</p> <p>Puerta 3: ingreso y egreso de rutas escolares.</p> <p>6. Sobre los servicios de <b>Cafetería/Restaurante</b>, para evitar aglomeraciones en la compra o distribución de alimentos, se seguirán adoptando medidas de distanciamiento de mínimo un (1) metro, el escalonamiento de los tiempos de comida y descanso, el uso a discreción de los comedores que cuentan con antelación con mamparas y adecuada ventilación para todas las secciones, así como privilegiando la ingesta de los mismos en espacios al aire libre.</p> <p>De igual manera, <b>el transporte escolar</b> continuará garantizando el uso correcto del tapabocas, ventanas abiertas en los vehículos que lo permitan, y en los que no, la activación de los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación del aire, reducción de las interacciones y el habla, asignación de puestos en zigzag, evitación de conversaciones telefónicas celulares en los recorridos y el no consumo alimentos y bebidas durante el desplazamiento.</p>
--	--	---



COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO  
Decano de los colegios de Colombia.  
Fundado en 1573 - Bogotá  
DOMINICOS

Así mismo continuamos atentos a sus dudas y/o preguntas en los siguientes correos:  
Líder de FPA – Nelson Alfonso Leguizamón, ([moderacionmayores@santotomas.edu.co](mailto:moderacionmayores@santotomas.edu.co))  
Secretaría Académica del colegio – Clara Inés Buriticá Medina ([secretariaacademica@santotomas.edu.co](mailto:secretariaacademica@santotomas.edu.co)) y/o  
Coordinación de bioseguridad escolar – Henry Rivera Díaz ([psicologiamayores@santotomas.edu.co](mailto:psicologiamayores@santotomas.edu.co)).

Finalmente, invitamos a todas las Familias Tomasinas a dar el paso en pro de la superación de esta emergencia sanitaria con un regreso al colegio y al reencuentro de maestros, estudiantes, padres de familia y administrativos desde el autocuidado. Desde la dirección del Colegio seguiremos acompañando el proceso de regreso a las actividades educativas de manera presencial de todas las familias, bajo el marco de las disposiciones adoptadas por el Gobierno Nacional y la Administración Distrital, siempre en procura de la garantía del derecho constitucional a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, poniendo a la Educación en primer lugar.

Cordialmente,

fr. **Aidemar VALENCIA HERNÁNDEZ O.P.**

Rector

« Verba movent, exempla trahunt » . (Cf. S. Theologiae I-II, q. 34, a.1)

Mg. **Nelson ALFONSO LEGUIZAMÓN**

Líder FPA

Ps. **Henry RIVERA DÍAZ**  
Coordinador COVID-19

---

DESPUÉS DE LEÍDA Y FIRMADA ARCHIVARLA EN UNA CARPETA PARA EL CONTROL

---

**NOMBRE DEL ESTUDIANTE** \_\_\_\_\_ **CURSO** \_\_\_\_\_

Certificamos que estamos enterados de la **Circular No. 031 del 09 de julio de 2021**, que informa sobre Nuevas disposiciones del Plan de Retorno Progresivo Gradual y Seguro R-GPS.

FIRMAN LOS PADRES \_\_\_\_\_

*"Formamos para la fe, la vida, la estudiosidad y la vida en comunidad"*  
*"We educate for faith, life, studiosness and community"*